

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2025

En la ciudad de Lima, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, se reunió el Consejo de Ministros en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidente de la República, con la participación del señor Eduardo Melchor Arana Ysa, Presidente del Consejo de Ministros y de los señores Ministros: Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo, Ministro de Relaciones Exteriores; Walter Enrique Astudillo Chávez, Ministro de Defensa; Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, Ministro de Economía y Finanzas; Carlos Alberto Malaver Odias, Ministro del Interior; Juan Enrique Alcántara Medrano, Ministro de Justicia y Derechos Humanos; Morgan Niccolo Quero Gaime, Ministro de Educación; César Henry Vásquez Sánchez, Ministro de Salud; Ángel Manuel Manero Campos, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego; Daniel Ysau Maurate Romero, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo; Sergio Gonzalez Guerrero, Ministro de la Producción; Úrsula Desilú León Chempén, Ministra de Comercio Exterior y Turismo; Durich Francisco Whitembury Talledo, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento; César Carlos Sandoval Pozo, Ministro de Transportes y Comunicaciones; Jorge Luis José Montero Cornejo, Ministro de Energía y Minas; Fanny Esther Montellanos Carbajal, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Fabricio Alfredo Valencia Gibaja, Ministro de Cultura; Juan Carlos Castro Vargas, Ministro del Ambiente; y, Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

1. Aprobación de Acta

La Secretaria del Consejo de Ministros hizo de conocimiento de los miembros del Consejo de Ministros, el Acta de la sesión ordinaria del trece de agosto del año dos mil veinticinco, la misma que fue aprobada.

La señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidente de la República, se refirió a la emisión de la sentencia 152/2025 del Tribunal Constitucional, recaída en el expediente 00006-2024-PCC/TC. Sostuvo que, a través de dicha sentencia, se establecen los límites de las investigaciones sobre el Presidente de la República, en el marco de lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Perú. De esta forma, consideró que se armoniza el ejercicio de la función presidencial y la de los órganos del sistema de administración de justicia, en concordancia con los principios de separación de poderes y de balance entre poderes.

Asimismo, destacó el crecimiento del producto bruto interno (PBI), del 4.52%, referido en el último informe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), de junio de este año, el cual se ve reflejado en actividades productivas, entre las que destacan sectores como el pesquero, construcción, agropecuario y transportes. Asimismo, recalcó el aumento sustancial de la producción minera durante los seis primeros meses del año, especialmente en cobre, zinc, plata, plomo y oro.

2. Orden del día

- 2.1 Proyecto de Decreto Supremo que modifica el artículo 4 del Decreto Supremo N° 092-2025-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad, propuesto por el Ministerio del Interior.

El proyecto de Decreto Supremo tiene por objeto modificar el artículo 4 del Decreto Supremo N° 092-2025-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad.

A través de la modificación propuesta se dispone que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Trujillo, en el marco de sus competencias, ejecute las medidas y acciones de rehabilitación y restauración que correspondan, previa evaluación, así como aquellas que permitan brindar soluciones habitacionales temporales y/o definitivas según sea el caso, como consecuencia de los actos criminales ocurridos durante el Estado de Emergencia prorrogado por el Decreto Supremo propuesto. Dichas acciones deben tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Decreto Supremo fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.2 Proyecto de Decreto Supremo que declara de interés nacional la realización de los "VIII Juegos Parapanamericanos Lima 2027", propuesto por el Ministerio de Educación.

El proyecto de Decreto Supremo tiene por objeto declarar de interés nacional la realización del evento deportivo "VIII Juegos Parapanamericanos Lima 2027".

Entre otras materias, se regula la participación de organismos públicos en el citado evento deportivo, como también la facilitación sobre los trámites aduaneros y el ingreso de participantes y bienes.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Decreto Supremo fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.3 Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto del Mar del Perú (IMARPE), propuesto por el Ministerio de la Producción.

El proyecto de Decreto Supremo tiene por objeto aprobar la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto del Mar del Perú (IMARPE), dirigida a regular la organización y funciones de sus órganos.

Para tales efectos, se propone la regulación de disposiciones generales, así como del primer nivel organizacional (que comprende órganos de la Alta Dirección y órgano de control institucional) y del segundo nivel organizacional (que comprende órganos de asesoramiento, órganos de apoyo y órganos de línea) del Instituto del Mar del Perú (IMARPE).

Previo análisis y deliberación, el Proyecto de Decreto Supremo fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.4 Proyecto de Resolución Suprema que nombra al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República Popular China, Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Carlos Raúl Vásquez Corrales, propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República Popular China al Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Carlos Raúl Vásquez Corrales, y extenderle las Cartas Credenciales y Plenos Poderes correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el inciso 12) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.5 Proyecto de Resolución Suprema que nombra al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante el Reino de Dinamarca, Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Augusto Ernesto Salamanca Castro, propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de Dinamarca al Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Augusto Ernesto Salamanca Castro, y extenderle las Cartas Credenciales y Plenos Poderes correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el inciso 12) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.6 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa de la ciudadana peruana VERÓNICA YSABEL DÍAZ GUERRERO para ser extraditada de la República Italiana y ser procesada en la República del Perú por la presunta comisión del delito de robo agravado, en agravio de Vanessa Luren Agüero Aquije, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 144-2025/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición activa de la ciudadana peruana VERÓNICA YSABEL DÍAZ GUERRERO para ser extraditada de la República Italiana y ser procesada en la República del Perú por la presunta comisión del delito de robo agravado, en agravio de Vanessa Luren Agüero Aquije.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.7 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano JESÚS ALFREDO RAMOS RÍOS para ser extraditado del Reino de España y cumplir en la República del Perú la condena impuesta por la comisión del delito de robo agravado, en agravio de Kattia Karina Maquin Marín, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 138-2025/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano JESÚS ALFREDO RAMOS RÍOS para ser extraditado del Reino de España y cumplir en la República del Perú la condena impuesta por la comisión del delito de robo agravado, en agravio de Kattia Karina Maquin Marín.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.8 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano GILBERT ARTURO CHAGARAY LEÓN para ser extraditado de la República Argentina y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de homicidio calificado, en agravio de Carlos Enrique Burgos Gonzáles; y, homicidio calificado en grado de tentativa, en agravio de Jerceer Emilio Cabanillas Burgos y otros, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 141-2025/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano GILBERT ARTURO CHAGARAY LEÓN para ser extraditado de la República Argentina y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de homicidio calificado, en agravio de Carlos Enrique Burgos Gonzáles; y, homicidio calificado en grado de tentativa, en agravio de Jerceer Emilio Cabanillas Burgos y otros.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.9 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano JOSÉ GENARO GÓMEZ UBILLÚS para ser extraditado de la República Argentina y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de robo agravado, en agravio de Oscar Enrique Arce Pita, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 140-2025/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano JOSÉ GENARO GÓMEZ UBILLÚS para ser extraditado de la República Argentina y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de robo agravado, en agravio de Oscar Enrique Arce Pita.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.10 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano WESDLY BRONSTEIN LAGUERRE VALDEZ para ser extraditado de la República Argentina y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de homicidio calificado, en agravio de Jorge Eduardo Valladares Velásquez, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 139-2025/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano WESDLY BRONSTEIN LAGUERRE VALDEZ para ser extraditado de la República Argentina y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de homicidio calificado, en agravio de Jorge Eduardo Valladares Velásquez.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.11 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición pasiva del ciudadano polaco KONRAD MICHAL CIESIELSKI para ser extraditado de la República del Perú y cumplir en la República de Polonia las condenas impuestas por la comisión de los delitos de fraude en agravio de la empresa Aldi S.L. (expediente IIIK142/18) y estafa en agravio de las empresas Europejski Fundsz Leasingowy S.A. y Polkomtel S.L. (expediente IIIK555/19), propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 143-2025/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición pasiva del ciudadano polaco KONRAD MICHAL CIESIELSKI para ser extraditado de la República del Perú y cumplir en la República de Polonia las condenas impuestas por la comisión de los delitos de fraude en agravio de la empresa Aldi S.L. (expediente IIIK142/18) y estafa en agravio de las empresas Europejski Fundsz Leasingowy S.A. y Polkomtel S.L. (expediente IIIK555/19).

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.12 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición pasiva con procedimiento simplificado de entrega del ciudadano ecuatoriano CRISTIAN GABRIEL BOSQUEZ JIMÉNEZ para ser extraditado de la República del Perú y ser procesado en la República del Ecuador por la presunta comisión del delito de feminicidio; y, aplazar su entrega hasta que concluya el proceso penal pendiente o cumpla la condena que pueda serle impuesta por las autoridades judiciales peruana, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 142-2025/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición pasiva con procedimiento simplificado de entrega del ciudadano ecuatoriano CRISTIAN GABRIEL BOSQUEZ JIMÉNEZ para ser extraditado de la República del Perú y ser procesado en la República del Ecuador por la presunta comisión del delito de feminicidio; y, aplazar su entrega hasta que concluya el proceso penal pendiente o cumpla la condena que pueda serle impuesta por las autoridades judiciales peruana.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.13 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de traslado pasivo del ciudadano dominicano WILKINS ENCARNACIÓN ALCÁNTARA, quien se encuentra cumpliendo sentencia en el Establecimiento Penitenciario de Tacna, para cumplir el resto de la condena impuesta por las autoridades judiciales peruanas en un centro penitenciario de la República Dominicana, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 126-2025/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de traslado pasivo del ciudadano

dominicano WILKINS ENCARNACIÓN ALCÁNTARA, quien se encuentra cumpliendo sentencia en el Establecimiento Penitenciario de Tacna, para cumplir el resto de la condena impuesta por las autoridades judiciales peruanas en un centro penitenciario de la República Dominicana.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.14 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de traslado pasivo del ciudadano dominicano FÉLIX YOEL ENCARNACIÓN ALCÁNTARA, quien se encuentra cumpliendo sentencia en el Establecimiento Penitenciario de Tacna, para cumplir el resto de la condena impuesta por las autoridades judiciales peruanas en un centro penitenciario de la República Dominicana, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 127-2025/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de traslado pasivo del ciudadano dominicano FÉLIX YOEL ENCARNACIÓN ALCÁNTARA, quien se encuentra cumpliendo sentencia en el Establecimiento Penitenciario de Tacna, para cumplir el resto de la condena impuesta por las autoridades judiciales peruanas en un centro penitenciario de la República Dominicana.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

Sin otro tema a tratar, el Presidente del Consejo de Ministros levantó la sesión.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA
Presidente del Consejo de Ministros

ELMER JOSÉ GERMÁN GONZALO SCHIALER SALCEDO
Ministro de Relaciones Exteriores

WALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHÁVEZ
Ministro de Defensa

RAÚL RICARDO PÉREZ REYES ESPEJO
Ministro de Economía y Finanzas

CARLOS ALBERTO MALAVER ODIAS
Ministro del Interior

JUAN ENRIQUE ALCÁNTARA MEDRANO
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

MORGAN NICCOLO QUERO GAIME
Ministro de Educación

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud

ÁNGEL MANUEL MANERO CAMPOS
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

DANIEL YSAU MAURATE ROMERO
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
Ministro de la Producción

ÚRSULA DESILÚ LEÓN CHEMPÉN
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

DURICH FRANCISCO WHITTEMBURY TALLEDO
Ministro de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

CÉSAR CARLOS SANDOVAL POZO
Ministro de Transportes y Comunicaciones

JORGE LUIS JOSÉ MONTERO CORNEJO
Ministro de Energía y Minas

FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA
Ministro de Cultura

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
Ministro del Ambiente

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

MAGALY VIRGINIA VILLAFUERTE FALCÓN
Secretaria del Consejo de Ministros